



30 AÑOS  
INVESTIGACIÓN,  
INTERDISCIPLINA  
Y POSGRADO



cea  
centro de  
estudios avanzados



facultad de ciencias  
sociales



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 13 de diciembre de 2021

## VISTO

Lo dispuesto por la Resolución CEA / FCS N° 201/2021.

## CONSIDERANDO

Que se omitió incluir a la Lic. Ana Julia Crosa en el listado de monotributistas que perciben con carácter de excepción y única vez, el ajuste de honorarios por cambio de tareas, impuesto por el aislamiento generado por la pandemia de Covid 19.

Por tal motivo,

**LA DIRECTORA DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** DISPONER que se incluya a la Lic. ANA JULIA CROSA entre los beneficiados por la Resolución CEA / FCS N° 201/2021.

**ARTICULO 2°:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a los mismos fondos que se imputan el contrato de cada uno.

**ARTICULO 3°:** Asíéntese en el registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

## RESOLUCIÓN N° 207

**Dra. Adriana BORJA**  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba